



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
 SECCION: DEPTO. REC. HUMANOS.
 NUMERO: UA/DRH/ 4486 /2008
 EXPEDIENTE: PERSONAL.

230 238

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

"2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA"

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 22 de Julio del año 2008.

JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR OAXACA DE JUÁREZ.
 PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio número 1639/2008 de fecha 15 de julio del año en curso, relativo al expediente número 07/2008, informo a usted lo siguiente:

Actualmente SI mantiene una relación laboral con ésta General de Justicia del Estado.

Se encuentra desempeñando las funciones de PERITO con Nombramiento como tal.

Las percepciones que recibe son las que siguen:

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
SUELDO	1960.50	I. S. S.	.00
ESTIMULO	317.00	FONDO DE PENSIONES	127.45
CANASTA BASICA	553.50	I. M. S. S.	80.25
QUINQUENIOS (1)	196.05		
SUBP/EL EMP.	34.75		
P. S. M.	512.00		
TOTAL DE PERCEPCIONES	\$ 3, 573.80	TOTAL DE DEDUCCIONES	\$ 207.70
SUELDO NETO	\$ 3, 366.10 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 10/100)		

La antigüedad que ha acumulado desempeñando el puesto de Perito dependiente de ésta General de Justicia es de DOCE AÑOS CON VEINTIUN DÍAS.

Con la mejor disposición para cualquier aclaración al respecto, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
 FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA
 RECURSOS HUMANOS

CCP.

Director General de Justicia del Edo. Edificio.
 Rec. Humanos. Edificio.

Expediente.
 ENMR* ACH* RBD* BRSE

AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
 Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54
 Ext. 129



REPUBLICA
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS AL
 D.
 DE BÚSQUEDA
 ARECIMA

241 240

"2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA"



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. REC. HUMANOS.
SECCION: REC. HUMANOS.
NUMERO: UA/DRH/ 3774 /2008.
EXPEDIENTE: PERSONAL.

ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE NOMBRAMIENTOS.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax. 04 de mayo del año 2008.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
MESA DOS DE QUEJAS
VISITADURIA GENERAL.
PRESENTE.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
JUN. 6 2008
13:30
MESA DOS DE QUEJAS ADSCRITA A LA
VISITADURIA GENERAL

En atención a su oficio número 172/2008, de fecha 02 de junio del año en curso y recibido el 04 del mismo mes y año, relativo al Cuaderno de Queja número 109 (VIS.GRAL.)/2008, remito a usted copias certificadas de los nombramientos de los CC.

[Redacted] con categoría de Médico y Perito Médico, dependientes de esta Procuraduría General de Justicia del Estado. Asimismo, informo a usted que en su expediente personal no obra antecedente alguno derivado de un Procedimiento Administrativo o Cuaderno de Queja en el cual haya sido sancionado.

Con la mejor disposición para cualquier aclaración al respecto, me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DE LA
SPEC
TEL
DI
N INY
TRAFICO DE ARMAS

C.C.P.

curador Gral. de Justicia. Edificio.

Expediente.

ACH*RBD*ipa..

AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54
Ext. 129



DE LA
ECHOS W
SERVICIO
E BÚSQ
RECIDAS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQ
RECIDAS

Vic-Leyma

242

241

OAXACA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

04 JUN 2008
10-32
UNIDAD ADMINISTRATIVA

" 2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA "

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

SECCION: MESA DOS DE QUEJAS ADSCRITA A VISITADURIA GENERAL

NUMERO: 172/2008

CUADERNO DE QUEJA: 109(VIS.GRAL.)/2008
NO. DE CONTROL 110

Asunto: El que se indica.

En el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, Junio 02 del 2008.

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro del Cuaderno de Queja de número al rubro indicado, solicito a usted tenga a bien instruir a quien corresponda, para que dentro del término de TRES DIAS siguientes a la recepción del presente, proporcione copia certificada de los nombramientos de los ciudadanos María Elena Rojas Ramírez y Arturo Avendaño Ramírez, Peritos Médicos de esta Institución.

De igual forma, comuníqueme si en su expediente personal obra antecedente de haber sido sancionados con motivo de la instrucción de un Cuaderno de Queja o un Procedimiento Administrativo; en este caso, le solicito envíe copia certificada de las resoluciones que por tal motivo se hayan dictado.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 2do. y 60 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y 41 fracción I de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, en relación al párrafo cuarto del artículo tercero transitorio del ordenamiento legal citado, el cual faculta a la Visitaduría General a continuar ejerciendo las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de 1983. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

AL DE LA REPUBLICA
ESPECIAL
DEL
ZONA
REPUBLICANA
Y T



MESA DOS
DE QUEJAS ADSCRITA A LA
VISITADURIA GENERAL

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
**LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA MESA DOS DE QUEJAS
ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL**

[Redacted signature area]

Calle Guerrero sin número
Primer Piso
San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca
Tel: 56 8 40 02

AL CUADERNO GENERAL DE QUEJAS
DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
JUN. 4 / 2008
DPTO. DE REGISTROS Y ARCHIVO
CONUNIDAD

C.c.p.- Expediente.

DE LA REPUBLICA
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
SERVICIO
DE LA REPUBLICA
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
SERVICIO
DE LA REPUBLICA
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
SERVICIO
DE LA REPUBLICA
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
SERVICIO

242

243

" 2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA "

OAXACA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

04 JUN 2008
10:32
UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

SECCION: MESA DOS DE QUEJAS ADSCRITA A VISITADURIA GENERAL

NUMERO: 172/2008

CUADERNO DE QUEJA: 109(VIS.GRAL.)/2008
NO. DE CONTROL 110

Asunto: El que se indica.

En el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, Junio 02 del 2008.

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro del Cuaderno de Queja de número al rubro indicado, solicito a usted tenga a bien instruir a quien corresponda, para que dentro del término de TRES DIAS siguientes a la recepción del presente, proporcione copia certificada de los nombramientos de los ciudadanos María Elena Rojas Ramírez y Arturo Avendaño Ramírez, Peritos Médicos de esta Institución.

De igual forma, comunique si en su expediente personal obra antecedente de haber sido sancionados con motivo de la instrucción de un Cuaderno de Queja o un Procedimiento Administrativo; en este caso, le solicito envíe copia certificada de las resoluciones que por tal motivo se hayan dictado.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 2do. y 60 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y 41 fracción I de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, en relación al párrafo cuarto del artículo tercero transitorio del ordenamiento legal citado, el cual faculta a la Visitaduría General a continuar ejerciendo las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de 1983. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

E LA
INV
DE
PA.
IZ
TERA.
DE



MESA DOS
DE QUEJAS ADSCRITA A LA
VISITADURIA GENERAL

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
**LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA MESA DOS DE QUEJAS
ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL**

[Redacted signature area]

Calle Guerrero sin número
Primer Piso
San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca
Tel: 56 8 40 02

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DELEGADO DE OAXACA
RECEBIDO
JUN 4 2008
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CONUNIDAD

C.c.p.- Expediente.

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
BÚSQUEDA DE BÚSQUEDA
RECIBIDA: APARECIDA

243

244

cap



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
TEMPORAL PARA EL TRABAJO**

NSS : 7888-71-3414 AGREGADO MÉDICO: 1F19710R
 NOMBRE DEL ASEGURADO:
 SEXO: FEMENINO
 DELEGACIÓN: OAXACA
 UNIDAD:UMF NO. 38 CVE PTAL. 210221252110
 CONSULTORIO: 1 TURNO: MATUTINO
 DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO: CARTILLA DE SALUD Y CITAS MÉDICAS
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: NSS



Serie y Folio ZZ230835

Unidad Médica Expedidora	Nivel Atención	Delegación Expedidora	Certificado de Incapacidad Serie
UMF No. 38	1	Oaxaca	ZZ230835
UMF Adscripción	Delegación Adscripción	patrón(es)	Puesto de trabajo
UMF No: 38	Oaxaca	gobierno del estado	perito medico
Tipo Incapacidad	días Autorizados(Letra)	Número	A partir del
INICIAL	dos	02	14/04/2008
Ramo de Seguro		Control Maternidad	Expedido el
Enfermedad general		NO	14/04/2008
Probable Riesgo		días Acumulados	
Trabajo		0	
NO			

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.

Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que éste efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.

Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón

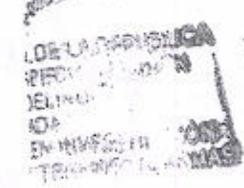
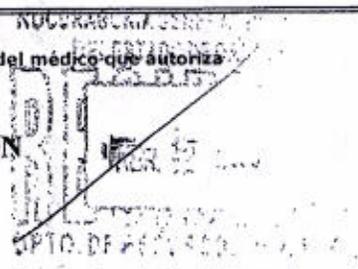
En caso de estar marcado como Riesgo de Trabajo o Probable Riesgo deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 aviso para calificar probable riesgo de trabajo en un lapso no mayor a 24 horas

Matrícula
6669468

Nombre y firma del médico que autoriza
NO APLICA

Matrícula
NO APLICA

COPIA PATRÓN



<http://11.102.21.11:9080/ServiciosAuxiliares/ImpIncapacidad2.jsp?xmlInca=<TABLA><...> 14/04/2008



12

244

245



Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL

C. JEFE DEL DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL
PRESENTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 FEB 2008
Día Mes Año

AVISO DE INCAPACIDAD POR GRAVIDEZ

FORMATO PARA USO EXCLUSIVO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS O SIMILARES

1.- TIPO DE INCAPACIDAD PRENATAL XXX POSTNATAL

2.- DATOS LABORALES DEL ULTIMO SOBRE DE PAGO

NOMBRE DE LA INTERESADA

RELACION LABORAL
CONFIANZA

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION
RORE710429MDFJML04

DESCRIPCION DEL PUESTO ACTUAL
PERITO MEDICO

NÚMERO DE TARJETA DE ASISTENCIA
S/N

SECRETARÍA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

DEPENDENCIA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

3.- DOMICILIO ACTUAL DE LA INTERESADA

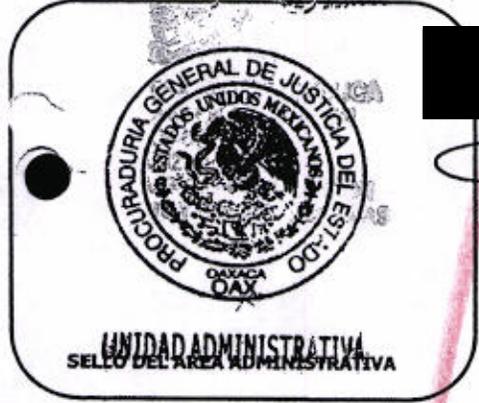
ANTIGUO CAMINO NACIONAL # 27, FRACC. RESIDENCIAL ORQUIDEAS.
SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA. 68039

Calle DE LA REPUBLICA Colonia Ciudad Código Postal

INCAPACIDAD A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL 2008.
Dia/Mes/Año

5.- SELLO Y Vo. Bo. DE LA UNIDAD ADMITVA. O SIMILAR

6.- SELLO DE RECEPCION



Vo. Bo.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O SIMILAR



NOTA: En caso de hacer falta algún dato, no se recepcionará el trámite

DE LA REPUBLICA
CHGS. HUMANOS
SERVICIOS Y SERVICIOS
IDAD.
BÚSQUEDA DE BÚSQUEDA DE
ECIDAS APARECIDAS

246 245



SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL

ASUNTO: LICENCIA POR GRAVIDEZ.

FOLIO :	119
FECHA :	11-Ene-08

NOMBRE: [REDACTED]
 CATEGORÍA: PERITO MEDICO
 DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
 DOMICILIO: ANTIGUO CAMINO NACIONAL N° 271 FB AGC RESIDENCIAL ORQUIDEAS, SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO OAX. C. P. 68039

PERIODO		VIGENCIA	REFERENCIA
INICIO	TERMINO	3 Meses	Certificado de Incapacidad Serie y Folio ZZ228627
03 de Enero del 2008	02 de Abril del 2008		

Derivado de la Incapacidad Prenatal expedida a su favor por el Instituto Mexicano del Seguro Social se le autoriza ausentarse de sus labores durante el período indicado con goce de sueldo, no omito señalar que la reanudación a sus actividades laborales deberá notificarlo por escrito a la Unidad Administrativa de su área de adscripción con tres días antes de finalizar esta prestación, solicitando al mismo tiempo la hora de lactancia, la cual podrá ejercer al inicio o final de su jornada laboral.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS DE PERSONAL

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 ENE. 15 2008
 DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL

IZADA EN
 ERRORISMO,
 DE ARMAS

Con copia para: [REDACTED] Jefe de la Unidad Administrativa.-Procuraduría General de Justicia.
 Oficina de Control y Seguimiento de la Administración de los Recursos Humanos.-D.R.H.
 Expediente
 Minutario EN
 TRAFIC
 IRM*GB*gd

Miña No. 402 Esquina La Costa Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez
 C.P. 68120, Tel. 514 36 64, 514 36 183 y 514 73 96 Ext. 16.



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
 DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL
 DERECHOS HUMANOS
 E BÚSCA Y SERVICIOS A LA
 RECIDAS
 DE BÚSQUEDA
 APARECIDAS